

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 656/2021

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Municipio de Iznájar aprobado por acuerdo del Pleno de 6 de octubre de 2020 en sesión ordinaria, cuyo anuncio estuvo expuesto durante treinta días hábiles tras la publicación del correspondien-

te anuncio en el BOP Córdoba nº 206, de fecha 27 de octubre de 2020 sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, ha quedado elevado a definitivo por Decreto de Alcaldía número 71 de 23 de febrero de 2021.

El texto íntegro podrá consultarse en la página web municipal: [www. iznajar.es](http://www.iznajar.es)

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Iznájar, 23 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.